CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE 2022

▶354-2022 20/12/2022 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros. Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración.

▶355-2022 20/12/2022 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros. Faculta a las Autoridades Nominadoras de las Instituciones regidas por la Ley de Servicio Civil, para que bajo su estricta y exclusiva responsabilidad, prorroguen los contratos de trabajo del personal que ocupa puestos con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, para el ejercicio fiscal 2023.

▶558-2022 21/11/2022 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer la Resolución 466-2022 (COMIECO-C), mediante la cual modifica el Artículo 1 (Ámbito de Aplicación) del Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación, aprobado por la Resolución 438-2020 (COMIECO-XCIII), del 10 de diciembre de 2020, adicionando un nuevo numeral 1.5 de la manera que se indica.

▶466-2022 (COMIECO-C) 29/06/2022 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Modifica el Artículo 1 (Ámbito de Aplicación) del Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación, aprobado por la Resolución 438-2020 (COMIECO-XCIII), del 10 de diciembre de 2020, adicionando un nuevo numeral 1.5 de la manera que se indica.

▶559-2022 21/11/2022 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer la Resolución 465-2022 (COMIECO-C), mediante la cual modifica el numeral 2 de la parte resolutiva de la Resolución 451-2021 (COMIECO-XCVIII), del 17 de diciembre de 2021, de la manera que se indica.

▶465-2022 (COMIECO-C) 29/06/2022 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Modifica el numeral 2 de la parte resolutiva de la Resolución 451-2021 (COMIECO-XCVIII), del 17 de diciembre de 2021, de la manera que se indica.

▶560-2022 21/11/2022 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer la Resolución 464-2022 (COMIECO-C), mediante la cual aprueba la adhesión de la República de Panamá al Anexo 3 de la Resolución 176-2006 (COMIECO-XXXVIII), del 5 de octubre de 2006, que contiene el Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 67.01.32:06 Requisitos par ala Importación de alimentos Procesados con Fines de Exhibición y Degustación.

▶464-2022 (COMIECO-C) 29/06/2022 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Aprueba la adhesión de la República de Panamá al Anexo 3 de la Resolución 176-2006 (COMIECO-XXXVIII), del 5 de octubre de 2006, que contiene el Reglamento Técnico Centroamericano, RTCA 67.01.32:06 Requisitos par ala Importación de alimentos Procesados con Fines de Exhibición y Degustación.

▶561-2022 21/11/2022 Acuerdo del Ministerio de Economía. Da a conocer la Resolución 463-2022 (COMIECO-C), mediante la cual aprueba la adhesión de la República de Panamá, a los instrumentos jurídicos que se indican.

▶463-2022 (COMIECO-C) 29/06/2022 Resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica. Aprueba la adhesión de la República de Panamá, a los instrumentos jurídicos que se indican.

▶540-2022 15/11/2022 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica de

las Iglesia Evangélica denominada IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS UNIDOS POR EL ESPÍRITU SANTO.

▶**547-2022 21/11/2022 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA LA VOZ PROFÉTICA DEL DÍA POSTRERO.

▶**44-2022 PUNTO SÉPTIMO. 02/11/2022 Acuerdo de la Municipalidad de San Sebastián, departamento de Retalhuleu.** Revalida y ratifica las Tasas Municipales, Rentas y de los Servicios que se Prestan en las Distintas Oficinas de la Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu.

▶**6357-2021 27/10/2022 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales la literal a) contenida en el artículo 2 y el artículo 12 del Reglamento para la Subestación de Energía Eléctrica en la jurisdicción del municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango, contenido en el punto séptimo del Acta 070-2021, de fecha 13 de julio de 2021; como consecuencia los expulsa del ordenamiento jurídico y dejarán de surtir efectos a partir del día siguiente de la publicación de esta sentencia en el Diario Oficial. En relación a las frases que se indican del artículo 2 literal a) y ii), la pérdida de vigencia se retrotrae al 14 de diciembre de 2021, fecha en que se publicó en el Diario de Centro América la suspensión provisional.

▶**6357-2021 05/12/2022 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Declara con lugar la solicitud de aclaración planteada en la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad el 27 de octubre de 2022, por lo que se aclara que en la línea 4 de la página 25 del fallo relacionado deberá leerse edil crea y no como erróneamente se consignó; asimismo, en la línea 17 de la página 66 del fallo de mérito, debe leerse Chiantla y no como erróneamente se consignó.

▶**6508-2022 19/12/2022 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional de los párrafos que se indican, contenidos en las reformas al Reglamento de Uso e Instalación de Infraestructura en la Vía Pública, ya sea Subterránea, Sobresuelo o en el Espacio Aéreo, para la Transmisión de Datos, Telefonía y Comunicaciones, en el Municipio de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, Punto Sexto del Acta 51-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022.

▶**6651-2022 19/12/2022 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional de la frase que se indica del artículo 49 y ii) artículo 51, todo en el reglamento de tasas municipales aplicable en la jurisdicción del Municipio de San José, departamento de Petén, aprobado en punto sexto del Acta 8-2022 de fecha 21 de febrero de 2022.

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.
CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:
Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS
CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj

ESTE ES UN SERVICIO GRATUITO DEL CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL ORGANISMO JUDICIAL